

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar la designación de un agente en calidad de "suplente" dispuesta por resolución N° 168/90, hasta el 6 de julio de 1990 con una categoría presu- puestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 en reemplazo del señor Eduardo Juan Raybaud que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedente- mente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el co- rriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo E. Levene (hijo)
Presidente
Corte Suprema de Justicia de la Nación